



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL  
CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD**

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 141 DE SU REGLAMENTO Y VIGÉSIMA, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROPIO CONTRATO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA.” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA DEL 08 DE JUNIO DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA GUERRERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ROGELIO RAMOS TECORRAL Y LA EMPRESA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD, CON EL OBJETO DE QUE LA EMPRESA LLEVARÁ ACABO LA OBRA CONSISTENTE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE “REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA.” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD.

**I. LUGAR, FECHA Y HORA**

EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA A LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2022, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

**II. INTERVIENEN**

EN C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” Y LOS C. ROGELIO RAMOS TECORRAL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA Y EL C. NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN**





**EJECUCIÓN DE "REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA." A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD.**

**IMPORTE CONTRACTUAL.**

**MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 805,258.45 (OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 128,841.35 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 934,099.80 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LO EJECUTADO REAL, SE CERRÓ EN LA CANTIDAD DE \$ 805,258.45 (OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 128,841.35 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 934,099.80 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/015-AD, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022, SE ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2022, AL 08 DE JUNIO DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 54 DÍAS NATURALES.**

**ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS**

	<b>CONTRATO</b>	<b>ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 805,258.45</b>	<b>\$ 805,258.45</b>
<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 128,841.35</b>	<b>\$ 128,841.35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 934,099.80</b>	<b>\$ 934,099.80</b>

**IV. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PARTE DEL CONTRATISTA**

**LA EMPRESA, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA BITÁCORA DE OBRA PLANOS DEFINIDOS, GENERADORES DE OBRA, BITÁCORA FOTOGRÁFICA Y LA GARANTÍA POR 12 MESES PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER**





OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

**V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.**

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO DEPENDENCIA CONTRATANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O VICIOS OCULTOS .

**CIERRE DE ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO A LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO Y LUGAR QUE HA QUEDADO SEÑALADO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HAYA LUGAR, FIRMADO DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

*[Handwritten signature]*

**"FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ"**

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ  
CONSTRUCCIÓN,  
PROYECTOS,  
RENTA DE MAQUINARIA,  
EPC. MAS7661002P77  
Andador No. 4  
col. San Nicolás  
Barra de Comonfort, Gro.  
C.P. 41160  
tel (767) 1147138  
e-mail  
fsm\_mas76610@hotmail.com

*[Handwritten signature]*  
C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ

POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA



*[Handwritten signature]*  
C. ROGELIO RAMOS TEGORRANZA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



*[Handwritten signature]*  
C. NICOLAS MORALES SANCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS